

EN ESTA EDICIÓN:

- EN LA ALCALDÍA DE PASTO, YA CONTAMOS CON LA UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.
- POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
- SE SOCIALIZA LA CAMPAÑA HAGAMOS UN TRATO, PRIMERO EL BUEN TRATO EN OFICINAS DE LA ALCALDÍA.

NOTICIA DESTACADA



FUERON ENTREGADAS A LA COMUNIDAD, LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LA CARRERA CUARTA

El mandatario local en compañía del gerente de Avante Jairo López y su equipo de trabajo, y varios concejales del municipio, se reunió con la comunidad de este sector para hacer entrega formal de estas obras, que venían siendo muy reclamadas por la comunidad y que ya habían sido puestas en funcionamiento desde hace varias semanas atrás.

El alcalde de Pasto recordó, que lo que se entrega son las obras de la primera fase, y que ya están listos los estudios de la segunda fase, proyecto que se espera licitar en el mes entrante, que incluye obras de pavimentación y urbanismo todo el sector de la Institución Educativa Municipal Ciudad de Pasto.

SE SOCIALIZA LA CAMPAÑA HAGAMOS UN TRATO, PRIMERO EL BUEN TRATO EN OFICINAS DE LA ALCALDÍA



Galería de fotos en la página interna: www.intranetpasto.gov.co

Con la actividad denominada abrazatón, se ha visitado diferentes dependencias de la Alcaldía de Pasto, para socializar la campaña '**Hagamos un trato, primero el buen trato**', que tiene como objetivo fomentar la sana convivencia entre los trabajadores y prevenir cualquier tipo de acoso laboral. La iniciativa es liderada por la Secretaría General, el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Oficina de Comunicación Social.

Durante las visitas los trabajadores de la entidad, han firmado un pacto, donde se establecen cuatro compromisos:

- Tratar con respeto a los compañeros de trabajo, jefes y usuarios
- No difundir rumores en la oficina y trabajar en equipo
- Mantener una buena actitud, siempre ante cualquier circunstancia
- No tolerar ninguna situación de acoso laboral



¡Recuerde!

Si usted tiene una queja de posible acoso laboral, puede radicarla en sobre cerrado en la Unidad de Correspondencia si es funcionario de planta. En el caso de los contratistas, debe hacerlo ante personería municipal.

¿Sabía usted que el Alcalde de Pasto participó en el III Foro Internacional de Energías Renovables?



Así es, el pasado 20 de septiembre, el mandatario local participó en el III Foro Internacional de Energías Renovables, con sede en la ciudad de Montería, atendiendo la convocatoria de instituciones nacionales y organismos internacionales, comprometidos con el programa de Ciudades Energéticas.

A través del panel de alcaldes, el mandatario local disertó con sus homólogos de Montería y Fusagasugá, sobre los principales desafíos y oportunidades para la ciudad, en materia de eficiencia energética, energías renovables y movilidad sostenible, de acuerdo a las metas de gestión establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal "Pasto educado constructor de paz".

Así mismo, compartió los avances del gobierno municipal en el marco del nuevo pacto con la naturaleza, en lo concerniente al proceso de implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público, la ejecución de obras estratégicas de infraestructura vial, la defensa y protección del agua y demás recursos naturales, la siembra del millón de árboles para la vida, así como los avances en materia de movilidad y uso de medios alternativos de transporte, con el concurso del gobierno nacional, la ciudadanía y la cooperación internacional.

A TRAVÉS DEL ACUERDO 021 SE CREA LA UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

A través del acuerdo 021 se crea la unidad de atención al ciudadano adscrita a la Subsecretaría de Sistemas de Información de la Secretaría General del Municipio de Pasto.



La Unidad de Atención al Ciudadano será el área de apoyo encargada de gestionar los procesos de atención, información y orientación de los ciudadanos, a través de medios presenciales, virtuales y telefónicos; y de establecer mecanismos tendientes a mejorar el contacto con los mismos en pro de la mejora en la calidad del servicio de la Alcaldía Municipal de Pasto.

La Unidad de Atención al Ciudadano, tendrá entre algunas funciones:

- Brindar información y orientación sobre la misión, funciones, trámites, procedimientos administrativos de cara al ciudadano y cualquier otra actividad que desempeñe la entidad.
- Establecer lineamientos generales para la atención al ciudadano en la entidad.
- Proponer acciones de mejora que conlleven a la optimización en la atención al ciudadano.
- Diagnosticar de forma periódica el nivel de satisfacción de los ciudadanos con los productos y servicios prestados por la entidad.
- Proponer acciones de mejora que conlleven a la optimización en la atención al ciudadano.
- Diagnosticar de forma periódica el nivel de satisfacción de los ciudadanos con los productos y servicios prestados por la entidad.
- Diagnosticar los espacios físicos de la entidad habilitados como espacios de circulación a atención del ciudadano, haciendo énfasis en la accesibilidad.
- Apoyar en la caracterización de usuarios de los diferentes trámites ofertados en la Alcaldía de Pasto.

Más información:

<http://www.pasto.gov.co/index.php/acuerdos/acuerdos-2018?download=12132:acuerdo-021-17-jun-2018>



ALCALDÍA DE PASTO
Legitimidad Participación Honestidad

Juntos construyamos una efectiva cultura de **Austeridad**

Almace en el computador, CDs, DVDs y memorias USB aquella información que no es necesaria imprimir.

Reconocimiento por años de Servicio en la Gestión Pública

(22 AÑOS) 03/04/1996, **SOFÍA MERCEDES BASTIDAS VEGA**, Comisaria de Familia

(22 AÑOS) 04/04/1996, **FRANCISCO BERNARDO QUINTERO NARVÁEZ**, Obrero calificado

(7 AÑOS) 04/04/2011, **OSCAR JULIÁN ESTRADA OBANDO**, Profesional universitario

(5 AÑOS) 05/04/2013, **BLANCA ROCÍO MAIGUAL DELGADO**, Auxiliar de servicios generales

(24 AÑOS) 06/04/1994, **FRANKLIN HUMBERTO MELO CARRILLO**, Inspector de policía urbano

(24 AÑOS) 06/04/1994, **SILVIA MÓNICA GUERRERO GUERRERO**, Auxiliar administrativo

(24 AÑOS) 06/04/1994, **OSWALDO ORLANDO RIVERA REVELO**, Técnico operativo

(24 AÑOS) 06/04/1994, **OLGA PATRICIA MUÑOZ PÉREZ**, Secretaria ejecutiva

(24 AÑOS) 06/04/1994, **GRACIELA MYRIAM DÁVILA SALAZAR**, Técnico operativo

(26 AÑOS) 08/04/1992, **JOSÉ JAIME CHAVES LÓPEZ**, Agente de tránsito

(24 AÑOS) 08/04/1994, **DIEGO HERNÁN LUNA VELASCO**, Técnico administrativo

(37 AÑOS) 09/04/1981, **CARMEN OLIVIA MONTENEGRO MORENO**, Obrero

(33 AÑOS) 12/04/1985, **ANA ELVIRA RAMÍREZ DE RODRÍGUEZ**, Secretaria ejecutiva

CREACIÓN DE LAS BASES DE DATOS



Más información: decreto 0714 de 2016, por el cual se implementa la Política Pública de Protección de Datos personales en la Alcaldía de Pasto

Cuando una dependencia de la Alcaldía de Pasto requiera recolectar datos personales para crear una base de datos, debe identificar claramente el **¿Por qué?** necesita esa información. Es necesario que la finalidad esté relacionada con las funciones atribuidas a la entidad y deben ser reportadas a la Subsecretaría de Sistemas de Información para que sea registrada en la plataforma de registro nacional de base de datos de la Superintendencia de Industria y Comercio.

La dependencia deberá **identificar previamente los datos** que solicitará y los debe clasificar en: pública, semiprivada, privada y sensible.

Una vez definida la finalidad, se debe **establecer el periodo de tiempo** dentro del cual se hará uso de la información, no es necesario establecer fechas exactas, se puede asociar a circunstancias o condiciones que agoten la finalidad.

Es importante que se **designe a un colaborador o área responsable de la administración de la base de datos**, el cual debe estar relacionado con el manejo constante de la información.

Los servidores públicos que trabajan con bases de datos son responsables de la seguridad de esta información. Se recomienda aplicar buenas prácticas para la administración de estos recursos, como manipular la información en las instalaciones de la entidad, manejar algún tipo de encriptación o contraseña cuando archivos digitales como bases de datos personales sean trasladados fuera de la institución.

Visite diariamente el portal interno: www.intranetpasto.gov.co